

BANDO DE ALCALDÍA



EL ALCALDE DE ESTA VILLA HACE SABER:

"ABONOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL 2013"

Que con motivo de la apertura de la piscina, desde el próximo 3 de Junio hasta el día 30 de Junio ambos incluidos, se pueden obtener los abonos individuales y familiares para la piscina. Este año se renovarán en el CENTRO SOCIAL DE LUNES A VIERNES DE 8,30 HASTA LAS 11,00 HORAS Y EN EL AYUNTAMIENTO A PARTIR DE LAS 11,30 HASTA LAS 15,00 HORAS.

Estos abonos serán:

A) Para toda la temporada:

- Abono familiar (matrimonio e hijos hasta 16 años incluidos): 74,00 €.
- Abono individual para personas mayores de 16 años: 45,00 €.
- Abono individual para menores de 16 años: 22,00 €.

B) Abonos mensuales:

- Abono familiar (matrimonio e hijos hasta 16 años incluidos): 33,00 €.
- Abono individual para personas mayores de 16 años: 20,00 €.
- Abono individual para personas menores de 16 años: 10,00 €.

Los interesados deben pagar la cuota en cualquier entidad bancaria y presentar en el Ayuntamiento el justificante de pago con una foto de carnet de cada persona. Si es un abono familiar deben presentar también el libro de familia y lo mismo para abonos individuales para menores.

El carnet que se le entregue deberá presentarlo en la taquilla de la piscina todos los días que se vaya. No podrán entrar en el abono familiar otros familiares que convivan en la casa sino son la esposa y los hijos de titular.

Se ruega respeten los plazos señalados de pago de cuotas.

En Villa de Don Fadrique, a 28 de Mayo de 2013.

EL ALCALDE